

CARTA COMPROMISO

ENTRE: De una parte, la **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**, entidad de Derecho Público creada en virtud del artículo 70 de la Ley de Carrera Judicial No. 327-98 del 11 de agosto de 1998, representada por su Directora, Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0087108-6 domiciliada y residente en esta ciudad, debidamente autorizada por el Consejo Directivo;

De la otra parte, la **EMBAJADA DE BRASIL**, debidamente representados por su Embajador, **CLEMENTE DE LIMA BAENA SOARES**, brasileño, mayor de edad, portador del pasaporte N° DB022472, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, nombrado por Decreto Número y fecha, y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo ley que avala su cargo diplomático, que en lo adelante se denominará **EMBAJADA**.

POR CUANTO: La misión institucional de la **ENJ** es contribuir a la excelencia de la administración de la justicia, conforme a los valores de una sociedad democrática, mediante la creación de espacios para la discusión de corrientes de pensamiento, la formación y capacitación permanente de los servidores del Poder Judicial y el intercambio de conocimiento con los demás integrantes de la comunidad jurídica nacional e internacional.

POR CUANTO: La ENJ busca mantener a los operadores del sistema judicial en contacto permanente con la formación de valores, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse tanto a nivel profesional como personal, por lo que coloca a disposición de estos su programa de idiomas.

POR CUANTO: La **EMBAJADA**, a través del Centro Cultural Brasileño – República Dominicana (CCB-RD), está dedicada a la enseñanza de la lengua portuguesa y a la difusión de la cultura brasileña en sus diversas expresiones a través de un trabajo en equipo, de la búsqueda de la excelencia y del desarrollo de cada uno de sus miembros, integrando las sociedades dominicana y brasileña.

POR CUANTO: La **EMBAJADA**, en cooperación con el **CCB-RD**, manifiesta que conviene y es del interés de su misión el suscribir acuerdos de colaboración con entidades que contribuyan a la promoción y enseñanza de la Lengua Portuguesa y Cultura Brasileña, como es el caso de la ENJ, a través de su programa de idiomas a los servidores judiciales.

POR CUANTO: La **ENJ** tiene la facultad de establecer y fomentar relaciones de cooperación con otras instituciones y organismos nacionales o internacionales, y por otra parte, la **EMBAJADA** está facultada para suscribir acuerdos de cooperación.

**EN TAL SENTIDO AMBAS PARTES CONVIENEN FIRMAR LA SIGUIENTE CARTA
COMPROMISO RESPECTO AL APOYO ACADÉMICO DEL CCB/RD PARA LA
ENSEÑANZA DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN LA ENJ**

I- COMPROMISOS DE LA EMBAJADA DE BRASIL/CENTRO CULTURAL BRASILEÑO

- a) Seleccionar el/los docente/s para la enseñanza del idioma portugués.
- b) Seleccionar el método educativo a utilizar.
- c) Impartir los exámenes y evaluaciones correspondientes.
- d) Dar seguimiento a los docentes y al programa de clases.
- e) Expedir las calificaciones y certificados correspondientes.

II- COMPROMISOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA:

- a) Proveer el espacio físico y/o virtual, debidamente equipado para la implementación de las clases y actividades educativas previstas.
- b) Dar seguimiento a los docentes y al programa de clases.
- c) Efectuar los pagos referentes a honorarios docentes.

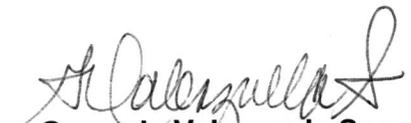
III- ASPECTOS GENERALES

La **ENJ** y la **EMBAJADA**, en cooperación con el **CENTRO**, designarán un(a) coordinador(a) que tendrá a su cargo la supervisión, monitoreo, evaluación y apoyo al cumplimiento de lo establecido.

Tanto la **ENJ** como la **EMBAJADA** podrán realizar otro tipo de actividades (conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros académicos) que promuevan la lengua portuguesa y la cultura brasileña, así como otros temas afines de interés.

Hecho y firmado en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto uno para cada una de las partes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los xxx (X) días del mes de xxx del año Dos mil diecisiete (2017).

POR LA ESCUELA:


Gervasia Valenzuela Sosa
Directora

**POR LA EMBAJADA DE BRASIL/CENTRO
CULTURAL BRASILEÑO**


Clemente de Lima Baena Soares
Embajador de Brasil